

Criterios de Financiación

- El padres/guardianes debe residir en California.
- Además, el padre/ guardian debe:
 - encajar dentro de la lista de ingresos del Departamento de Educación del Estado de California
 - estar empleado, o
 - en busca de empleo (solo para programas de infantes-niños pequeños y preescolares), o
 - o identificado como sin hogar, o referido de CPS
 - ser un estudiante en un programa acreditado, o no poder cuidar a su hijo debido a una discapacidad (incapacitado)

Pautas de Ingresos

Para Programas Piloto de Desarrollo y Cuidado Infantil del condado de Santa Clara (85% SMI)

Tamaño de Familia	Salario Mensual de la Familia
1–2	\$6,008
3	\$6,842
4	\$7,941
5	\$9,211
6	\$10,482

Contacte a la Coordinadora de Ayuda Financiera si el tamaño de la familia excede la cantidad de siete (7) personas o más.